

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1244 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 209 de fecha 03.05.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 39 de fecha 24.04.2012 del Departamento de Transito y transporte Publico, donde solicita la adquisición de formularios para el proceso de obtención de Licencia de Conducir, material que es indispensable para el buen funcionamiento de dicho Departamento. Solicita autorizar adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor IMPRENTA REGNER LTDA RUT: 77.696.680-0, por un monto total de \$ 116.620.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**Formularios Departamento de Transito**" al proveedor **IMPRENTA REGNER LTDA. RUT: 77.696.680-0** por un monto total de \$ 116.620.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 30 Talonarios "**ENTREVISTA MEDICA**" 100 formularios en cada uno, papel bond original tamaño oficio, impresión ambos lados.
- 30 Talonarios "**EXAMEN SENSOMETRICO Y SICOMETRICO**" 100 formularios en cada uno, papel bond original, impresión ambos lados.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo